I.- Datos Generales

Código	Título
EC1683	Administración de riesgos operacionales y estratégicos en las organizaciones

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que en sus competencias faciliten en las organizaciones el cumplimiento de sus objetivos, mejorando su desempeño y su cultura organizacional, a través de la administración de riesgos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia describe las funciones que realiza una persona para llevar a cabo la administración de riesgos operacionales y/o estratégicos de las organizaciones, al identificar, clasificar, evaluar los riesgos y elaborar la propuesta de tratamiento de los mismos y con ello, contribuir al cumplimiento de sus objetivos, en las funciones sustantivas y/o adjetivas de la organización, para contribuir a la mejora continua y como consecuencia la organización adopte una cultura de prevención de riesgos.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Universidad de Guadalajara

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:
21 de febrero de 2025

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
21 de marzo de 2025

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2991 Otros especialistas no clasificados anteriormente.
2992 Otros técnicos no clasificados anteriormente.
9999 Ocupaciones no especificadas.

Ocupaciones asociadas
Otros.
Ocupaciones no especificadas.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Gestores y administradores en riesgos

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos.

55 Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.

551 Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica.

5511 Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos

Subrama:

54161 Servicios de consultoría en administración.

55111 Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos

Clase:

541610 Servicios de consultoría en administración.

551111 Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Universidad de Guadalajara
- Unidad de Administración y Gestión de los Riesgos Institucionales de la Universidad de Guadalajara.
- Unidad de Auditorías Externas de la Universidad de Guadalajara.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve de manera simulada presencial, o en modalidad virtual para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:	• Para realizar la evaluación presencial, que cuente con espacio/aula iluminado y ventilado, 2 mesas o escritorios, 2 sillas, 1 computadora para el evaluado, impresora, instrumentos de evaluación impresos, pluma azul, engrapadora, carpetas y hojas blancas. • Para realizar la evaluación virtual, que cuente con computadora con micrófono y cámara encendidos en todo momento, red de internet estable, instrumentos de evaluación en modalidad virtual y compartir pantalla durante el llenado de los formatos.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas.

Referencias de Información

- ISO 31000:2018-02, Administración/Gestión de riesgos-Lineamientos guía.
- Domínguez, Sandra (2024) Guía sobre la Gestión de Riesgos: Qué es y cómo llevarla a cabo de manera eficaz.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Administración de riesgos operacionales y estratégicos en las organizaciones

Elemento 1 de 4
Preparar el proceso de administración del riesgo en la organización

Elemento 2 de 4
Identificar los riesgos de la organización

Elemento 3 de 4
Clasificar y evaluar los riesgos de la organización

Elemento 4 de 4
Elaborar la propuesta de tratamiento de los riesgos evaluados

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5257	Preparar el proceso de administración del riesgo en la organización

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El formato Lista de Verificación, elaborada:
- Contiene nombre de la organización que se someterá a la administración de riesgos,
- Contiene nombre completo del administrador de riesgos,
- Tiene fecha y lugar/dirección en que se llevará a cabo la administración de riesgos,
- Contiene la información proporcionada por la organización, donde se expone el qué sucede, por qué sucede y posibles consecuencias, para el llenado de los formatos, e
- Indica que cuenta con los formatos: Contexto de la Organización, Identificación del Riesgo, Análisis del Riesgo, Niveles de Impacto del Riesgo, Mapa de Calor, Tratamiento del Riesgo y el Formato de Consulta, que se requerirán durante la administración del riesgo.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Alcance, contexto y criterios.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad: La manera en que se asegura que la información y recursos proporcionados se relacionen con los requerimientos para el desarrollo de la actividad.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5258	Identificar los riesgos de la organización

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato Contexto de la Organización, elaborado:
- Enuncia nombre de la organización y fecha en que se lleva a cabo la administración de riesgos,
- Contiene el objetivo, misión y visión de la organización,
- Contiene los activos tangibles e intangibles, de acuerdo con el contexto de la organización,
- Incluye la descripción de las posibles problemáticas de la organización al considerar: ¿Qué sucede?, ¿Por qué sucede? y ¿Qué pasa si no se atiende?, de acuerdo con la información/documentos/normativa proporcionadas para la administración del riesgo,

- Contiene el nombre completo y firma autógrafa del administrador de riesgos, y
- Está libre de faltas de ortografía y de espacios sin llenar.

2. El formato Riesgos Identificados, elaborado:
- Tiene nombre de la organización y fecha en que se lleva a cabo la administración de riesgos,
- Contiene el/los riesgos identificados, de acuerdo con las problemáticas de la organización,
- Contiene el nombre completo y firma autógrafa del administrador de riesgos, y
- Está libre de faltas de ortografía y de espacios sin llenar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Componentes del contexto de una organización: • Objetivos. • Misión. • Visión. • Activos tangibles. • Activos intangibles. • Problemáticas.	Comprensión
2. Riesgos de una organización: • Concepto de Riesgos.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad:	La manera en que integra y clasifica la información en los formatos con base en lo requerido en la ISO 31000:2018-02, vigente.

GLOSARIO

1. Activo intangible:	Son aquellos elementos no materiales y trascendentales que forman parte de una organización.
2. Activo tangible:	Son aquellos elementos materiales que forman parte de una organización.
3. Administrador de riesgos:	Persona responsable de identificar, evaluar y administrar los riesgos que pueden afectar a una organización, con el objetivo de minimizar los impactos negativos y maximizar las oportunidades.
4. Contexto:	Se refiere a la información correspondiente al estado actual de la organización, considerando los factores externos e internos, la disposición de los activos tangibles e intangibles, que permita identificar las probables amenazas que impidan el cumplimiento de los objetivos.

5. Misión:	Es la razón de ser de cualquier organización y se centra en el objetivo para el presente, siendo inmediata, precisa y específica.
6. Objetivo:	Es el propósito a lograr en las organizaciones.
7. Problema:	Es cualquier situación o conjunto de situaciones que ya están ocurriendo y afectan de manera negativa los proyectos u objetivos de cualquier organización y se gestiona de manera reactiva para minimizarse o resolverse.
8. Riesgo:	Es un evento o situación potencial que podría ocurrir y tener consecuencias negativas o positivas en los objetivos de cualquier organización y se gestiona proactivamente con estrategias de respuesta al riesgo.
9. Visión:	Es una declaración de las aspiraciones futuras a largo plazo de cualquier organización.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5259	Clasificar y evaluar los riesgos de la organización

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato Clasificación del Riesgo, elaborado:
- Contiene fecha y nombre de la organización sometida a la administración del riesgo,
- Contiene el/los riesgos identificados, de acuerdo con el formato Identificación del Riesgo,
- Indica si cada riesgo existe/puede existir,
- Incluye el origen de cada riesgo y si es interno/externo,
- Indica a qué características pertenece cada riesgo y si es operacional/estratégico,
- Contiene el nombre completo y firma autógrafa del administrador del riesgo, y
- Está libre de faltas de ortografía y espacios sin llenar.

2. El formato Evaluación del Riesgo, elaborado:
- Contiene fecha y nombre de la organización sometida a la administración del riesgo,
- Contiene el/los riesgos identificados, de acuerdo con el formato Identificación del Riesgo,
- Tiene los valores de probabilidad/impacto de los riesgos, de acuerdo con la ISO 31000:2018-02/Formato de consulta,
- Contiene el valor total obtenido entre la probabilidad/impacto,
- Indica la prioridad de los riesgos asignando un valor numérico según el resultado del valor total,
- Indica el apetito del riesgo en aceptable/no aceptable, de acuerdo con la ISO 31000:2018-02/Formato de consulta,
- Contiene el nombre completo y firma autógrafa del administrador del riesgo, y
- Está libre de faltas de ortografía y espacios sin llenar.

3. El formato Mapa de Calor, elaborado:
- Contiene fecha y nombre de la organización sometida a la administración del riesgo,
- Indica en el Mapa de Calor la prioridad de los riesgos definidos, de acuerdo con el formato Evaluación del Riesgo,
- Contiene el nombre completo y firma autógrafa del administrador del riesgo, y
- Está libre de faltas de ortografía y espacios sin llenar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Clasificación del riesgo por su origen: • Externo. • Interno.	Comprensión
2. Clasificación del riesgo por sus características: • Riesgos Estratégicos. • Riesgos Operacionales.	Comprensión
3. Evaluación del riesgo: • Apetito al riesgo. • Impacto.	Comprensión

- Probabilidad.

4. Mapa de calor Aplicación

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que se presenta la información de los formatos en relación con la metodología de la ISO 31000:2018-02.

GLOSARIO

1. Apetito al riesgo: Es la capacidad de riesgo que una organización desea asumir en la consecución de sus objetivos y es un elemento de utilidad para la toma de decisiones.
2. Clasificación: Es la ordenación de los riesgos, de acuerdo con su origen interno/externo y características operacionales/estratégico.
3. Evaluación: Es la medición de los dos parámetros que lo determinan, la magnitud del daño o la pérdida posible, expresado en el impacto y la probabilidad de que ese daño llegue a ocurrir.
4. Impacto: Es la magnitud del daño que podría causar si se llegara a materializar.
5. Mapa de calor: Representación gráfica de la prioridad del/los riesgos.
6. Probabilidad: Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de que el riesgo se materialice.
7. Riesgo estratégico: Es la posibilidad de que eventos, decisiones o acciones internas o externas afecten negativamente la imagen y confianza social de la organización, la reputación y/o el orden interno de la organización, así como lo relacionado con aspectos legales y financieros, que impidan el cumplimiento de sus objetivos.
8. Riesgo operacional: Todos aquellos riesgos derivados de los procesos de la organización, los sistemas tecnológicos y/o de los errores humanos de las actividades cotidianas que existan en la organización.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5260	Elaborar la propuesta de tratamiento de los riesgos evaluados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato Tratamiento del Riesgo, elaborado:

- Contiene fecha y nombre de la organización sometida a la administración del riesgo,
- Contiene la propuesta de opciones de tratamiento para cada riesgo, de acuerdo con la metodología de la ISO 31000:2018-02 vigente,

- Contiene las sugerencias de acciones para cada opción de tratamiento, en concordancia con los activos tangibles e intangibles de la organización señalados en el formato Contexto de la Organización,
- Contiene el nombre completo y firma autógrafa del administrador del riesgo, y
- Está libre de faltas de ortografía y espacios sin llenar.

2. El Expediente de la Administración de Riesgos, integrado:

- Contiene integrados los formatos: Lista de Verificación, Contexto de la Organización, Identificación del Riesgo, Clasificación del Riesgo, Evaluación del Riesgo, Mapa de Calor y Propuesta para el Tratamiento del Riesgo, y
- Contiene integrados los formatos de manera lógica, de acuerdo con la metodología ISO 31000:2018-02 vigente.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Tratamiento de los riesgos: • Evitar el riesgo. • Aceptar/aumentar el riesgo. • Eliminar el riesgo. • Modificar la probabilidad. • Modificar las consecuencias. • Compartir el riesgo. • Retener el riesgo.	Conocimiento

GLOSARIO

1. Aceptar:	Asumir el riesgo en busca de una oportunidad.
2. Aumentar:	Incrementar el nivel del riesgo en busca de una oportunidad.
3. Compartir:	Entregar la responsabilidad del riesgo a otra persona u organización para que se encargue de mitigarlo o eliminarlo.
4. Consecuencias:	Efectos que pueden derivarse de un riesgo que se materializa.
5. Eliminar:	Erradicar la fuente del riesgo.
6. Evidencia:	Todos los datos que respaldan o demuestran el trabajo realizado durante la administración del riesgo.
7. Evitar:	Impedir el riesgo.
8. Expediente:	Compilación de formatos elaborados durante el proceso de administración del riesgo.
9. Modificar:	Tiene lugar cuando aumenta o disminuye la probabilidad de que el riesgo pueda ocurrir.
10. Retener:	Decisión de no iniciar o continuar con una actividad que genera riesgo.